



SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDAD FORMATIVA PARA ENTIDAD SIN CONVENIO*

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

| |
|---|
| Nombre y apellidos: |
| DNI: |
| Correo electrónico (a efectos de comunicaciones): |
| Nombre de la entidad: |
| CIF: |

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D^a. _____, en nombre de la entidad _____,
declaro responsablemente:

Que poseo plena capacidad de obrar y cuenta con la habilitación necesaria para realizar esta solicitud en nombre de la Entidad.

Que toda la documentación presentada con esta solicitud, así como la que se presente una vez finalizadas la actividad que se lleven a cabo, es copia digital fehaciente del original que permanecerá en el archivo de la Entidad.

Además, declaro que dicha entidad:

No tiene ánimo de lucro

Está legalmente constituida y dotada de personalidad jurídica

Tiene entre sus finalidades la realización de actividades de formación del profesorado en el ámbito del conjunto del Estado o en el de gestión del MEFP

Figura debidamente inscrita y registrada en el correspondiente registro público

Se halla al corriente en el pago de cuotas a la Seguridad Social y de la Agencia Estatal Tributaria

Dispone de la experiencia y de los recursos suficientes para garantizar el desarrollo de la actividad de formación propuesta

Cumple con la normativa vigente en materia de Protección de Datos

DATOS DE LA ACTIVIDAD

| |
|-------------------------|
| Título de la actividad: |
| Justificación: |
| Duración prevista: |
| Fecha prevista: |

Firma electrónica de la persona representante de la entidad



*En base al Artículo 15 de la Orden EDU 2886/2011, de 20 de octubre, por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado, que establece que "con carácter excepcional y previa justificación, se podrán reconocer actividades de formación permanente del profesorado, mediante la oportuna resolución motivada, a aquellas entidades que realicen acciones formativas que se ajusten en su desarrollo en lo previsto en la presente Orden".

NOMBRE DEL TRATAMIENTO

Registro de Formación Permanente del Profesorado.

FINALIDAD

Seguimiento de la formación del profesorado de enseñanza no universitaria, información y certificación de actividades.

RESPONSABLE

Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional
C/ Alcalá, 34; 28014-MADRID.

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones.
C/ San Agustín 5, 28014-MADRID
dpd@educacion.gob.es

PLAZOS O CRITERIOS DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para la tramitación y respuesta de su solicitud. Además, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

DECISIONES AUTOMATIZADAS

No se realizará toma de decisiones individuales automatizadas basadas en la información que usted nos proporciona.

LEGITIMACIÓN O BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, artículo 6.1e) del RGPD, Reglamento UE 2016/679, y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.

DESTINATARIOS

No hay cesión de datos.

DERECHOS

Puede usted ejercitar los derechos de los artículos 15 al 22 del RGPD que sean de aplicación de acuerdo a la base jurídica del tratamiento. Podrá hacerlo en la sede electrónica del ministerio, presencialmente en las oficinas de registro o por correo postal.

AUTORIDAD DE CONTROL

La autoridad de control en materia de protección de datos personales es la Agencia Española de Protección de Datos (<http://www.aepd.es>).

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES

Los datos personales que se tratarán son los que figuran en el formulario que usted nos proporciona.

En cumplimiento de la normativa de protección de datos personales, le informamos de que sus datos serán incorporados al tratamiento denominado "Registro de Formación Permanente del Profesorado", cuya finalidad es el "Seguimiento de la formación del profesorado de enseñanza no universitaria, información y certificación de actividades".

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, artículo 6.1e) del RGPD, Reglamento UE 2016/679, y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.

Puede usted ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión ("derecho al olvido"), limitación de tratamiento y portabilidad y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas que sean de aplicación de acuerdo a la base jurídica del tratamiento. Podrá hacerlo en la sede electrónica del ministerio (<http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/proteccion-datos.html>), presencialmente en las oficinas de registro o por correo postal.